

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 18 de enero de 2022



https://twitter.com/CongresoSon/status/1483162444323115010?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eembeddedtimeline%7Ctwterm%5Eprofile%3ACongresoSon%7Ctwgr%5EEyJ0ZndfZXhwZXJpbWVudHNfY29va2lIX2V4cGlyYXRpb24iOnsiYnVja2V0ljozMjA5NiAwLjJ2ZXJzaW9uUlpuZDlWxsfSwidGZ3X2hvcml6b25fdHdlZXRfZW1iZWRFOTU1NSI6eyJidWNrZXQiOiJodGUlLjJ2ZXJzaW9uUlpuZDlWxsfSwidGZ3X3NwYWVhbnVja2V0ljoib2ZmliwidmVyc2lvbil6bnVsbH19%7Ctwcon%5Etmelinechrome&ref_url=http%3A%2F%2Fwww.congresoson.gob.mx%2F



Congreso Local Son
@CongresoSon

...

Recibe Congreso del Estado a través de la dip.
[@rosaelena_pinky](#) a grupo de bomberos de esta capital, de quienes escuchan sobre sus necesidades y entregaron una propuesta que busca mejorar sus condiciones de jubilación y mejoras en servicios médicos

[Translate Tweet](#)





<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4376>

Enero 17, 2022. Año 15, No. 1415

La Gaceta
PARLAMENTARIA

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 19 de enero de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 17 de enero de 2022.

C. DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ
PRESIDENTE

Enero 17, 2022. Año 15, No. 1415

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022.

La Gaceta
PARLAMENTARIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen auditoría respecto de la obra conocida como “Playa Incluyente de San Carlos”, en el municipio de Guaymas, Sonora, así como se inicien los procedimientos respectivos en contra de quien actuó de forma ilegal e irresponsable en la planeación, autorización y ejecución de dicha obra.
- 5.- Iniciativa que presentan la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes y el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a las autoridades del Poder Judicial del Estado de Veracruz a fin de garantizar el debido funcionamiento de las instituciones democráticas de este país, -en materia de procuración de justicia- se juzgue con imparcialidad y en estricto apego a los derechos fundamentales respecto de la ilegal detención y vinculación a proceso de José Manuel del Río Virgen.
- 6.- Clausura de la sesión.

Inician los trabajos del Parlamento Abierto sobre la propuesta de reforma eléctrica

- Relevante, lograr un debate nacional sobre el futuro de la electricidad en el país: diputado Moreira Valdez
- Se debe fortalecer la estructura de la CFE en beneficio de los usuarios: Claudia Sheinbaum

En la inauguración del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, felicitó a esta Cámara de Diputados, por su apertura y por haber llegado a acuerdos para lograr un debate nacional sobre el futuro de la electricidad en el país.

Expresó que hoy inician los trabajos de un Parlamento Abierto que es singular y de gran importancia por el tema que involucra: la iniciativa que envió el Presidente de la República para hacer una reforma constitucional en materia eléctrica.

“Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, como representantes de los grupos parlamentarios, determinamos este ejercicio democrático para procesar las opiniones de las y los representantes de los sectores interesados respecto a este importante asunto”, añadió.

Refirió que se convocó a especialistas relacionados con la electricidad, a los mandatarios de las entidades federativas, a empresarios del país que están vinculados con el tema eléctrico y a autoridades en la materia, para que se pueda debatir esta iniciativa.

“Estoy seguro que este ejercicio de Parlamento Abierto va a ser animado por el amor a México, por nuestra convicción de que México siga creciendo y por un México para todas y para todos y, por lo tanto, va a prevalecer el diálogo, la civilidad, la buena fe y la intención de que lo que aquí se discuta sea para el bien de todas y de todos”, añadió.

La iniciativa del presidente es un acto de responsabilidad y visión republicana

En la ceremonia inaugural, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que la iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna, en materia de energía eléctrica, litio y otros minerales, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, “es un acto de responsabilidad y visión republicana”.

Aseguró que “da a la nación, soberanía energética, planeación en la transición hacia una economía con menos emisiones de gases de efecto invernadero, acaba con abusos y saqueos y garantiza la energía eléctrica y el Internet para el bienestar de las presentes y futuras generaciones”.

Sostuvo que, desde la exposición de motivos de la citada iniciativa, el presidente de la República considera indispensable que el sector eléctrico favorezca a la mayoría de los usuarios y no a muy pocos como lo que ocasionó la reforma de 2013, en detrimento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que quedó fraccionada en empresas subsidiarias sometidas a decisiones externas, regidas por la Comisión Reguladora de Energía y el Centro Nacional de Control de Energía.

Coordinadores de los grupos parlamentarios

En su participación, el coordinador de Morena, diputado Ignacio Mier Velazco, celebró que con el Parlamento Abierto se busque ampliar el criterio, la opinión y aspectos técnicos y económico de la reforma eléctrica para que, en el momento de dictaminación, haya un debate con diversas posturas.

Sostuvo que su grupo parlamentario está abierto a escuchar opiniones que no necesariamente sean coincidentes con la iniciativa, pero que sí pongan por delante el interés general de las y los mexicanos, y que la rectoría del sistema eléctrico nacional lo tenga el Estado, con la participación ordenada, de libre competencia y de piso parejo para todos los participantes en la industria.

A su vez, el coordinador del PAN, Jorge Romero Herrera, señaló que más allá del discurso, su grupo parlamentario apuesta a que este Parlamento Abierto sea un espacio para escuchar y entender que cada actor político “tenemos una manera distinta de pensar a lo que propone el Ejecutivo”.

Añadió que la finalidad es integrar una visión en conjunto, con menos contenido ideológico y más contenido técnico.

“Acción Nacional defiende la soberanía nacional, así como la rectoría del Estado en términos eléctricos y del sector; buscamos defender la libre competitividad en México, lo que supone que la CFE participe en producir y conserve la transmisión y la distribución, mantenga un esquema de competitividad y conserve los avances que se han tenido en materia de medio ambiente. Buscamos una reforma que sea en bien del país”.

Por el PVEM, el coordinador Carlos Alberto Puente Salas mencionó que el reto de esta Legislatura es escuchar más. Para eso, dijo, el Parlamento Abierto abre la oportunidad para que participen los interesados que tengan algo que decir; poner atención a cada una de las voces y buscar la construcción de consensos en beneficio de la mayoría de las mexicanas y mexicanos y proteger el medio ambiente.

Añadió: “Vemos con buenos ojos que, por primera vez, se haya considerado por parte del Ejecutivo Federal elevar a rango constitucional la transición energética y con ello que el gobierno tenga la obligación de llevar a cabo una política pública para lograr esos objetivos”. Se busca, en suma, afirmó, que la reforma se vea reflejada en los bolsillos de los mexicanos y garantizar la rectoría del Estado y la seguridad energética.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del PT, indicó que su partido apoyará la propuesta de reforma del Ejecutivo, porque es necesaria. “Somos los principales preocupados de la transición eléctrica, del desarrollo del país y de que el pueblo reciba lo que merece por su esfuerzo y trabajo; que tenga posibilidad de vivir y ser feliz”.

Añadió que el daño al patrimonio nacional es de más de 400 mil millones de pesos al año, con lo que se benefician empresas extranjeras; además, sólo siete del 62 por ciento del abastecimiento del mercado nacional se produce con energía fotovoltaica o eólica, y es la CFE quien respalda a estas empresas.

El coordinador de MC, diputado Jorge Álvarez Máynez, estimó que la reforma eléctrica se sustenta en necesidades efímeras del gobierno, pues da prioridad a energías sucias y caras e implicará un importante retroceso en los procesos productivos, ya que da la facultad discrecional de la generación de electricidad mediante combustibles fósiles; las energías renovables, limpias y baratas quedan rezagadas.

“No hay mayor subsidio que el pago irracional por el combustóleo que genera Pemex por parte de CFE para su uso en plantas generadoras. Es una propuesta irresponsable que terminará afectando la inversión nacional y extranjera por la falta de seguridad jurídica al eliminar órganos reguladores que fomentan la competencia”, precisó.

El coordinador del PRD, diputado Luis Espinosa Cházaro, reconoció el proceso de discusión de esta reforma que ha planteado el presidente; sin embargo, dijo, se deben tomar en cuenta todos los puntos de vista de gobernadores, especialistas y actores involucrados en el tema y que este Parlamento Abierto no sea una simulación, sino una herramienta que permita construir una reforma que beneficie al país.

No debe existir un pensamiento único para entender esta reforma eléctrica, dijo, “éste es un debate más técnico que ideológico, revisaremos que la iniciativa no vulnere los derechos de las y los mexicanos ni tratados internacionales”.

En la sesión inaugural asistieron también los mandatarios de los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Chiapas, Sonora, Guerrero, Michoacán, Tlaxcala y Campeche.

En el Parlamento Abierto, organizado por la Cámara de Diputados, continuará a partir de este día y hasta el 15 de febrero próximo.

Destaca Monreal diálogo y tolerancia en aprobación de la Ley Federal de Revocación de Mandato

Publicado: 16 Enero 2022



- ***"Los organismos autónomos no deben violar el principio de legalidad", enfatiza el senador.***

A través del diálogo y la tolerancia se construyeron los consensos en el Senado de la República para expedir la Ley Federal de Revocación de Mandato, que busca fortalecer nuestra democracia mediante la participación política de las y los ciudadanos, asentó el senador Ricardo Monreal Ávila.

En un mensaje que publicó en redes sociales como parte de su informe de resultados, el coordinador parlamentario de Morena enfatizó que "los organismos autónomos no deben violar el principio de legalidad".

Recordó que el 3 de septiembre de 2021, la Cámara de Senadores concretó, con 101 votos a favor y dos en contra, la legislación que regula este ejercicio de democracia directa.

"No permitamos que el INE ni que ningún órgano autónomo nos sustituya; no permitamos que usurpen funciones órganos autónomos que, por poderosos que sean, no tienen razón de violar el principio de legalidad", expresó en ese entonces el líder de la mayoría legislativa en el Senado.

Monreal Ávila destacó que se realizó "un gran esfuerzo" para, por primera vez en la historia de nuestro país, establecer esta figura en el marco jurídico nacional e, incluso, Morena y senadores aliados retiraron la reserva al artículo 33 de la Ley, que planteaba que el Presidente podía opinar sobre el ejercicio.

En este sentido, reconoció la actitud de cada uno de las y los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, pues el proyecto fue aprobado prácticamente por unanimidad.

De esta manera, el legislador recordó que, para construir consensos y los acuerdos en torno al nuevo ordenamiento, la mayoría legislativa en el Senado de la República retiró la reserva que presentaron ese día.

"Cuando se usa la política, la tolerancia y el diálogo, siempre se llega a buen término", manifestó Ricardo Monreal.

La Ley tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las y los ciudadanos a solicitar, participar, "ser consultados" y votar por la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Dispone que la pregunta que se realizará cuando se lleve a cabo este ejercicio será: "¿Estás de acuerdo en que (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?".

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022

SCJN DETERMINA QUE NO ERA NECESARIA UNA CONSULTA PREVIA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE UNA DISPOSICIÓN DE LA LEY DE SALUD DE YUCATÁN QUE ESTABLECE LAS LENGUAS EN LAS QUE SE DEBÍA ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, continuó con el análisis del artículo 68, último párrafo, de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, publicado el 9 de enero de 2020, el cual prevé que la información y orientación en materia de planificación familiar que se otorgue en comunidades indígenas deberá proporcionarse en español y lengua maya.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos impugnó el referido precepto, argumentando que era discriminatorio y contrario al derecho de igualdad, salud y acceso a la información, al no contemplar que existen personas en dicha entidad federativa que hablan otras lenguas indígenas, como el chol, tzeltal, mixe y zapoteco.

El proyecto presentado propone invalidar dicha disposición por vulnerar los derechos de acceso a la información relevante y/o esencial en materia de salud reproductiva de las minorías de lengua indígena que no contempla, así como vincular al Congreso local a legislar en lo sucesivo conforme a los estándares vertidos en la sentencia.

El día de hoy, la mayoría de los y las Ministras del Pleno determinó que, siendo que la disposición impugnada únicamente establecía las lenguas en las que se debía entregar información sobre planificación familiar a las comunidades indígenas, no se actualizaba, en suplencia de la queja, la obligación de consultar a los pueblos y comunidades de manera previa a la expedición de la norma.

Este día la sesión del Pleno se realizó por primera vez bajo una modalidad híbrida, con la participación a distancia del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. La discusión sobre el fondo de este asunto continuará durante la próxima sesión del Pleno de la SCJN.

Acción de inconstitucionalidad 109/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del último párrafo del artículo 68 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de esa entidad de 9 de enero de 2020, mediante Decreto 167/2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022

DEBEMOS CONECTAR CON EL DOLOR DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS VÍCTIMAS DE TRATA. ES LA ÚNICA FORMA DE HACER DIFERENCIA: MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

Al inaugurar el “Congreso Nacional sobre Trata de Personas”, el Ministro Presidente del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Arturo Zaldívar, señaló: “Como sociedad, podemos dejar de voltear a otro lado y ver de frente ese dolor y ese sufrimiento, ver de frente esos ojos de angustia de esas mujeres y de esas niñas y lanzar un grito de ¡Ya basta, no más! Como sociedad no podemos permitir que se siga comerciando con la vida de las personas”.

Al abordar el tema de la trata de personas en el México y en el mundo, el Ministro Zaldívar aseguró “La única forma, realmente, de generar un cambio, de hacer diferencia, es conectar con ese dolor, con ese sufrimiento, es imaginarnos a esas mujeres, prácticamente niñas, que son arrancadas de sus hogares” y añadió que debemos iniciar un proceso de humanización, de sensibilidad, de tener compasión con ese dolor, de sentir ese dolor como nuestro, para poder reaccionar como sociedad, como gobierno, como país y como humanidad.

“Me parece que, para poder realmente generar conciencia en la sociedad, provocar cambios en el país, mover a las autoridades y a todas las organizaciones es esencial poder conectar con el dolor y con el sufrimiento de lo que implica la trata de personas”, afirmó el Ministro Arturo Zaldívar y agregó: “Es urgente generar políticas públicas que prevengan y combatan con mayor eficacia este delito, porque si bien este fenómeno afecta a todas las personas, lo hace de manera más clara, más contundente a las mujeres, niñas y adolescentes, aunque también hay que decirlo, hay un fenómeno importante por lo que hace a los niños y niñas sin importar su sexo”.

El “Congreso Nacional sobre Trata de Personas”, organizado por la SCJN, a través del Centro de Estudios Constitucionales, y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., tiene como objetivo visibilizar el tema y avanzar en la prevención y combate de este fenómeno.

Del 17 al 20 de enero, especialistas y expertos en la materia participarán en diversas mesas de diálogo, conferencias y entrevistas con temas como: “Las activistas contra la trata de personas”; “El delito de trata de personas, análisis comparado”; “Resoluciones en materia de trata de personas”; “La prevención de la trata de personas desde un enfoque sociológico, de género y derechos humanos”, entre otros.

La energía eléctrica debe ser impulso para el bienestar social: Alfonso Durazo

Lorena Martínez 17/01/2022 17:40 pm



Especial / EXPRESO.

HERMOSILLO, SON.- Durante su participación en los **Foros de Parlamento Abierto** para la **Reforma Energética**, el gobernador **Alfonso Durazo Montaño** manifestó el respaldo de Sonora a esta iniciativa, la cual contempla la producción energética como un bien social encaminado a mejorar la vida de las y los sonorenses.

En el evento, auspiciado por la Cámara de Diputados, el mandatario sonorenses destacó que, dada la naturaleza climática de la entidad, se incrementa la necesidad eléctrica de sus habitantes para climatizar espacios debido a las temperaturas extremas tanto en invierno como en verano, factores que hacen necesaria la reforma para abaratar costos.

"Con esta reforma, México reinicia un proceso crucial para salvaguardar la soberanía del sector eléctrico; sin embargo, para las y los sonorenses no es solo un tema que atañe a la soberanía nacional; es un tema que atañe también al bienestar social", afirmó Durazo Montaño.

Agregó que la generación de energías limpias también es una prioridad para el Ejecutivo federal, toda vez que, en Sonora, con apoyo del presidente López Obrador, se ha iniciado el Programa de Generación Solar Distribuida para las poblaciones de la sierra alta, en diversas comunidades rurales, a fin de que la electricidad generada se aproveche en la reducción de costos en el servicio para sus habitantes.

"En contra de lo que replican tantas voces, la administración del presidente López Obrador nunca ha planteado que las energías limpias sean malas. La prueba es que Sonora es beneficiario del proyecto más ambicioso en este sexenio en generación de energía eléctrica con tecnología solar, expuso.

Por lo anterior, Durazo Montaño afirmó que la reforma del presidente López Obrador debe llevarse a cabo y solicitó a los diputados aprobar la propuesta hecha llegar al Legislativo.

Alejandra López Noriega se convierte en coordinadora del grupo parlamentario del PAN

Lorena Martínez 17/01/2022 17:12 pm



Foto: tomada de redes.

HERMOSILLO, SON.- El presidente del Comité Directivo Estatal del PAN Sonora, Gildardo Real Ramírez, nombró a la diputada **Alejandra López Noriega**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de Sonora.

Después de un proceso de consulta con los legisladores que integran la bancada panista en la cámara local, Real Ramírez afirmó que en la nueva historia que los panistas de todo el estado quieren escribir, el perfil de la diputada López Noriega se convierte en idóneo para encabezar una bancada de intenso trabajo legislativo, de contrapeso y vigilancia al poder ejecutivo estatal.

Alejandra López Noriega ha sido diputada local en tres ocasiones en los periodos 2009 a 2012, 2018 al 2021 y en este periodo de 2021 a 2024. Fue también diputada federal de 2012 a 2015 y se ha desempeñado en diversas funciones dentro del partido entre las que **destaca su periodo como Secretaria General del PAN Sonora de 2016 a 2019.**

Informó que, la coordinadora parlamentaria sostendrá una primera reunión plenaria con su bancada para definir y dar a conocer la agenda legislativa que promoverán en el periodo ordinario de sesiones que arranca en Febrero.

Por su parte, la diputada Alejandra López Noriega, que se convierte en **la primera mujer en coordinar una fracción parlamentaria del PAN en Sonora**, agradeció a la dirigencia del PAN la confianza depositada en ella y empeñó su palabra en entregar resultados de verdadero beneficio para los ciudadanos sonorenses.

Por su parte, el diputado Kiko Munro, ha sido nombrado Vicepresidente de Gobierno Local y Transparencia en la Asociación Nacional de Diputados Locales.

Desde esa nueva responsabilidad, el presidente del PAN Sonora aseguró que Kiko Munro **será una pieza muy importante para crear alianzas con compañeras y compañeros panistas** de todo el país y en consecuencia abrirá un mejor canal de comunicación con gobernantes y legisladores panistas de otras latitudes en México.

"Creo que salimos ganando y tanto Alejandra como Kiko harán un muy buen equipo para apuntalar al PAN en Sonora", finalizó.

Claudia Pavlovich es la nueva cónsul de México en Barcelona

La exgobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich Arellano recibió el nombramiento de Cónsul de México en la ciudad de Barcelona, en España



Foto: Cortesía | Gobierno del Estado

Reyna Gámez | El Sol de Hermosillo

Tal y como se había mencionado desde que concluyó su periodo como gobernadora del Estado la priísta Claudia Pavlovich Arellano fue nombrada Cónsul de México en Barcelona, por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

A través de un comunicado, el Gobierno Federal informó sobre nuevos nombramientos, ascensos y concursos para embajadores, entre ellos destaca el nombre de la sonorense.

Asimismo, señala que Marcos Moreno Báez, actualmente comisionado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Secretaría de Gobernación, será quien esté al frente del Consulado General de México en Nogales, Sonora.

“La Secretaría de Relaciones Exteriores informa que el presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha resuelto proponer a consideración del Senado de la República la designación de nuevos titulares en diversas representaciones de México en el exterior, perfiles todos con trayectorias relevantes en el servicio público.

En el caso de los nombramientos a embajadas, la cancillería informa que ya se han presentado las solicitudes para beneplácito a los países de adscripción”, informó.

Ante este nombramiento, el gobernador Alfonso Durazo deseo a su antecesora el mayor de los éxitos en la nueva encomienda que le hizo el Presidente para representar a México en el extranjero.

Las designaciones son las siguientes:

- Amparo Anguiano**, actualmente directora general para África, Asia Central y Medio Oriente de la SRE, a la embajada de México en Rumania.
- Carlos Miguel Aysa**, exgobernador de Campeche, a la embajada de México en la República Dominicana.
- Laura Beatriz Esquivel**, multipremiada escritora y exdiputada federal, a la embajada de México en Brasil.
- Bruno Figueroa**, actual embajador en la República de Corea, a la embajada de México en Portugal.
- Leopoldo de Gyves**, dirigente político y social de amplia trayectoria, como embajador de México en la República Bolivariana de Venezuela.
- Marcos Moreno Báez**, actualmente comisionado de la SRE en la Secretaría de Gobernación, al Consulado General de México en Nogales.
- Claudia Pavlovich Arellano**, exgobernadora de Sonora, quien fungirá como titular del consulado de México en Barcelona.
- Norma Pensado**, actual embajadora de México en la Federación de Rusia, a la embajada de México en Dinamarca.
- Carlos Peñafiel**, actual embajador de México en la República Dominicana, a la embajada de México en Corea.

-**María Victoria Romero**, actual coordinadora para G20, MIKTA y Temas Políticos con Países de Europa de la SRE, a la embajada de México en Azerbaiyán.

-**Pedro Agustín Salmerón**, doctor en Historia por la UNAM y experto en Historia de México, a la embajada de México en Panamá.

-**Alfonso Suárez del Real**, actual jefe de oficina de la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, quien fungirá como titular en la Oficina de Enlace de México en Estrasburgo.

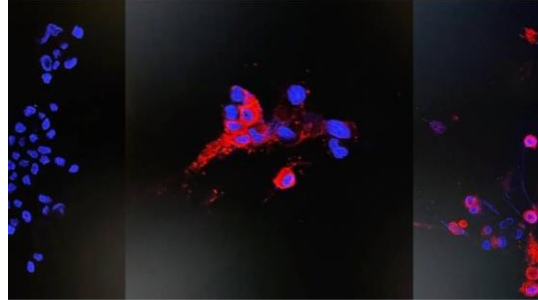
-**Eduardo Villegas Megías**, actual coordinador de Memoria Histórica y Cultural de México, a la embajada de México en la Federación de Rusia.

-**Guillermo Zamora**, escritor y periodista de larga trayectoria, a la embajada de México en Nicaragua.

-**Carolina Zaragoza Flores**, quien fungió recientemente como directora general de Servicios Consulares, a la embajada de México en Irlanda.

Qué tan peligrosa es BA.2, la sub variante de Ómicron detectada en Suecia

La sub variante denominada BA.2 que ya había sido reportada en Dinamarca, Noruega y Calcuta, en la India.



La variante Ómicron . Foto: Facebook @hkuofficial

Por La Redacción
martes, 18 de enero de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro). – En Suecia, científicos del Laboratorio Académico de la Ciudad de Upsala detectaron una nueva mutación de la variante ómicron y según las estimaciones del gerente de muestreo del laboratorio, Mats Martinell, “los casos encontrados en el país ya no son contagiosos.

Se trata de la sub variante denominada BA.2 que ya había sido reportada en Dinamarca, Noruega y Calcuta, en la India. Hasta ahora se han detectado tres casos.

Este lunes, a través del canal local SVT Nyheter, se informó sobre esta nueva mutación y aunque ya no es contagiosa, sí habría más infectados con esta variante de ómicron.

“Este descubrimiento no es nada sorprendente. Cuanto mayor sea la propagación de la infección, mayor será el riesgo de cambio. Habrá muchas más sub variantes”, destacó Martinell.

Por su parte, el profesor de microbiología del centro, Johan Lennerstrand, dijo que todavía es prematuro hacer un balance sobre la transmisividad y la gravedad que implica esta sub variante.

En 2021, el diario británico The Guardian reportó, a principios de diciembre, sobre el hallazgo de BA.2, calificada por los expertos como la versión “furtiva” de la variante ómicron.

Añadió que, debido a la ausencia de una particularidad genética, la sub variante en cuestión no puede ser distinguida de otras variantes mediante las pruebas PCR convencionales.

Pese a que los científicos desconocen cómo el coronavirus sigue mutando, afirmaron que la forma cómo se ha propagado por el mundo es una advertencia de que cada infección es campo fértil para que el virus mute.

Agregaron que, al mismo tiempo que ataca a las personas no vacunadas, ómicron tiene más probabilidades que delta para infectar otra vez a quienes ya se han enfermado de covid-19 o de causar infecciones progresivas en las personas vacunadas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que, del 3 al 9 de enero, se reportaron 15 millones de casos nuevos de coronavirus en el mundo, un 55% más respecto a la semana anterior.

Inicia Diálogo Regional para impulsar nueva Ley de protección a periodistas y defensoras

Escrito por [Anayeli García Martínez](#) 17 enero, 2022

Ciudad de México.- En medio de dudas de la sociedad civil y a una década de la creación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas –y su Mecanismo de Protección–, la Secretaría de Gobernación (Segob) inició los trabajos para derogar esta norma y crear otra de carácter general.

El argumento es que, a pesar de la ley, las agresiones en contra de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos continúan y se han incrementado, hasta abril de 2021 sumaban mil 848 personas con medidas de protección, 796 de ellas mujeres, de las cuales 191 son periodistas y 605 son defensoras, según datos oficiales.

Es por esta razón que la Segob plantea crear una nueva norma que distribuya competencias entre los distintos órdenes y niveles de gobierno, la cual próximamente será presentada ante el Congreso de la Unión para su aprobación.

“Es momento de hacer un alto en el camino y una profunda reflexión para encarar un fenómeno delictivo que lamentablemente, a pesar de las acciones que el Estado mexicano ha emprendido a lo largo de estos 10 años, no ha logrado revertirse”, aseguró el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob, Alejandro Encinas Rodríguez.

Así lo dijo este lunes 17 de enero, durante el primer diálogo regional para impulsar la redacción de una iniciativa de Ley General de Prevención y Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que va a sustituir la ley vigente desde junio de 2012, la cual fue construida de la mano de la sociedad civil.

Encinas Rodríguez expuso que con esta propuesta de ley se atenderá la falta de compromisos y la indefinición de las competencias y concurrencias que los distintos órdenes de gobierno tienen en la atención de la violencia contra periodistas y personas defensoras. “No estamos haciendo un ejercicio de simulación, sí queremos hacer un debate efectivo”, afirmó.

Segob busca corresponsabilidad de estados

El titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Segob, Enrique Irazoque Palazuelos, expuso que el Gobierno de México, congruente con sus convicciones, reconoce la crisis de Derechos Humanos que transitamos desde el año 2006 y el aumento de agresiones hacia personas defensoras y periodistas, tema en el que debe de existir una corresponsabilidad entre municipios, estados y federación.

El funcionario explicó que a partir de este sexenio, el número de personas inscritas como beneficiarias en el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, creado como parte de la ley que entró en vigor en 2012, aumentó más de 90 por ciento en comparación con el sexenio anterior. Es por eso que de 2019 a 2021 se han ejercido mil 200 millones de pesos en la protección de este gremio.

De acuerdo con datos del Mecanismo de Protección, en 2012 había 48 personas registradas como beneficiarias, de las cuales 28 eran mujeres defensoras y ninguna era mujer periodista. La cifra de personas con medidas de seguridad se incrementa cada año y en abril de 2021 sumaban mil 848 personas, entre ellas 191 mujeres periodistas y 605 mujeres defensoras.

Este año, explicó Irazoque Palazuelos, comenzó con un presupuesto histórico de 388 millones de pesos, la cantidad más alta asignada a este órgano en lo que va de su existencia.

La propuesta de una nueva ley, dijo, es contar con “un marco legal de mayor alcance” ante el reto que representa la delincuencia organizada, la impunidad, la falta de colaboración de autoridades locales, el involucramiento de autoridades municipales con grupos de delincuencia y su participación activa en las agresiones que viven periodistas y personas defensoras.

El plan de Segob es que la nueva norma genere una cobertura nacional y de reacción efectiva en términos de protección y prevención de las agresiones, aborde las obligaciones de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, y fortalezca el actual Mecanismo de Protección, que ahora será de carácter nacional y con resoluciones vinculantes para las autoridades de todo el Estado mexicano.

La nueva ley creará un Sistema Nacional de Prevención y Protección integrado por autoridades estatales y federales, por un Mecanismo nacional y un Consejo Ciudadano; también se creará un Protocolo Nacional de protección, vinculante con todas las autoridades del país; un Registro Nacional de agresiones y se reconocerá el derecho a defender Derechos Humanos y a ejercer el periodismo y la libertad de expresión, explicó Irazoque Palazuelos.

“Desde la Secretaría de Gobernación construiremos un proceso de participación con espacios plurales, incluyentes e igualitarios para todas las personas. En principio los foros regionales se realizarán en Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Ciudad de México, queremos escuchar a todas las voces de las diversas regiones del país”, dijo.

Agregó que se integrarán las voces de las mujeres buscadoras, de las y los periodistas, de quienes defienden el territorio y el medio ambiente, de colectivas que defienden el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, de las organizaciones que defienden el derecho al acceso a la justicia y a la verdad y de quienes defienden a pueblos y comunidades indígenas.

¿Para qué queremos una nueva ley?

En contraste, en este foro el presidente del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Alberto Xicoténcatl Carrasco, recordó que la actual Ley que existe desde hace una década fue el resultado de una exigencia social de protección para una población en particular, por eso lanzó una serie de pregunta sobre la pertinencia de crear otro marco jurídico.

La primera pregunta del también defensor fue “¿por qué necesitamos una ley nueva cuando la actual no se ha implementado al cien por ciento?. A esta interrogante le sigue otra: ¿Por qué nunca se concluyeron todas las recomendaciones que la sociedad civil tuvo a lo largo de la historia de esta Ley (la de 2012) para fortalecer al Mecanismo y fortalecer la protección de las personas defensoras y periodistas?

Continuó: ¿qué pasará con las recomendaciones que surgen a partir del Diagnóstico de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos (recomendaciones de 2019)? Xicoténcatl Carrasco detalló que la actual Ley y su Mecanismo de Protección han sido extremadamente observados por la sociedad civil y por organismos internacionales, quienes han realizado recomendaciones para mejorar su funcionamiento, las cuales no se implementado totalmente.

El defensor preguntó por qué el Gobierno piensa que es un momento propicio para transformar la ley y vincular a las entidades federativas, cuyos funcionarios son los principales agresores de periodistas y personas defensoras. Aunque no lo mencionó, en 2021 el Mecanismo documentó que 40 por ciento de los probables agresores eran servidores públicos, situación confirmada por organizaciones que documentan esta violencia.

El también director de la Casa del Migrante Saltillo agregó: cómo garantizar que haya un enfoque diferenciado y la perspectiva de género a la hora de atender los casos. También dijo que aunque este año el Mecanismo de Protección tiene la mayor partida presupuestal, está aún es insuficiente ante el problema de violencia.

“Pese a todas las carencias, los retos que tiene el Mecanismo, ha salvado y están salvando vidas y trabajos. Es por eso que como sociedad civil nos parece fundamental no únicamente fortalecer sino salvar a este Mecanismo que, insisto, está salvando vidas”, finalizó.

Agresores no necesitan nueva ley

Con esta crítica coincidió el representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Guillermo Fernández-Maldonado Castro, quien agregó que la labor de las personas defensoras y periodistas es esencial para construir, sostener y fortalecer la democracia.

“Cuando la libertad de expresión es atacada, cuando quienes defienden los Derechos Humanos temen por su vida, por su libertad o su integridad, toda la sociedad pierde. Desafortunadamente en México los ataques, amenazas y asesinatos de periodistas y de personas defensoras nos recuerdan la actualidad de ese riesgo”, mencionó.

Fernández-Maldonado Castro recordó que en 2019 México solicitó a la oficina de la ONU que elaborara un diagnóstico integral sobre el Mecanismo de Protección, del cual surgieron 104 recomendaciones dirigidas al Estado para fortalecer sus tareas de prevención y de protección. Sin embargo, reconoció que los foros regionales para identificar retos y alternativas deben ser vistos como una oportunidad para proponer reformas legales en favor de esta población.

Entre las bondades del Mecanismo de Protección que deben ser fortalecidas, el representante señaló la participación de sociedad civil, la prevención de las agresiones, las medidas de protección que salvan vidas y destacó la necesidad de comprometer de forma decidida a todas las autoridades, federales, estatales y municipales, en la garantía del derecho a defender los Derechos Humanos y la libertad de expresión.

Fernández-Maldonado Castro también expuso la necesidad de fortalecer la protección hacia mujeres periodistas y defensoras y atender los obstáculos específicos que ellas enfrentan, así como atender las necesidades de grupos particulares de personas defensoras como indígenas, jóvenes o defensoras de inmigrantes, de personas desaparecidas o de los derechos sexuales y reproductivos.

Agregó: “Las autoridades y funcionarios que hoy amenazan y agreden a periodistas o personas defensoras de Derechos Humanos no necesitan una nueva ley para saber que no pueden hacerlo, las leyes son herramientas y su poder transformador tiene lugar cuando se aplican de manera efectiva en la realidad para cumplir con las obligaciones generales de respetar y proteger los Derechos Humanos”.

Piden que se retomen opiniones de sociedad civil

En tanto, el representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y relator para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Operadores de Justicia de este organismo, Joel Hernández García, agregó que la Comisión ha observado que las mujeres defensoras, de los colectivos, las defensoras indígenas, del medio ambiente y del territorio, enfrentan situaciones de riesgo específico.

Por eso mismo, dijo, el organismo valora que México responda con un Mecanismo nacional de Protección y mencionó que un marco legal adecuado garantizará la estabilidad y solidez de un Mecanismo de esta naturaleza, por eso dijo que la participación de la sociedad civil en la elaboración de esta Ley debe ser efectiva, es decir, debe procurar las perspectivas plasmadas en estos espacios.

Al respecto, la senadora y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Kenia López Rabadán, y la diputada y secretaria de la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados,

Nelly Minerva Carrasco Godínez, dijeron que estos foros regionales servirán para impulsar una iniciativa de ley y mejorar la protección para esta población.

En este diálogo también estuvieron el coordinador general de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez Cuevas; el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres; y el representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Francisco Javier Estrada Correa.

El primer encuentro, en el que participan personas legisladoras, funcionarias, periodistas, defensoras, académicas y cualquier interesada, continuará este 18 de enero en la Ciudad de México y de forma virtual y durante febrero y marzo se realizarán otros encuentros en Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Chihuahua y Guerrero. Se planea que el último diálogo se realice el 15 de marzo.

Actividad económica de México hiló cuatro meses en desaceleración: OCDE

Se mantienen por arriba del promedio de los países del grupo; los indicadores tocaron su pico entre junio y agosto al llegar a 102.2 puntos.

Yolanda Morales 17 de enero de 2022, 20:19



El impulso de la actividad económica y el ciclo de negocios de México ha perdido fuerza de forma consistente desde septiembre de acuerdo con los Indicadores Líderes Compuestos (MEI por su sigla en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Según su lectura, en diciembre se hilaron cuatro meses consecutivos de desaceleración en el MEI, de México. Los indicadores líderes de la organización permiten la identificación temprana en la tendencia de la actividad económica y en el ciclo de negocios entre sus países miembros para un lapso de seis a nueve meses.

Los MEI para México de la organización se encuentran actualmente en 101.6 puntos tras haber alcanzado el pico histórico de 102.2 en junio del año pasado, un nivel donde se mantuvieron hasta agosto.

Funcionarios de la OCDE explicaron que el índice Compuesto de Indicadores Líderes, funciona como un termómetro económico para detectar cambios de tendencia en los ciclos económicos.

Se integran de la lectura de un conjunto de indicadores como la actividad industrial, el desempeño de las empresas que cotizan en bolsa, el PIB y la confianza del consumidor, entre otros.

De acuerdo con la información de la OCDE, para el conjunto de los 34 países miembros, los indicadores se situaron en un promedio de 100.5 puntos, nivel que está solo una décima debajo del dato publicado en noviembre y muestra una tercera lectura consecutiva en desaceleración.

Al comparar los MEI del promedio OCDE con los de México, se observa que desde enero pasado, el ciclo mexicano se encuentra por encima de la media de los países del grupo.

Tal como lo explican los expertos de la organización en el comunicado, la fase del ciclo económico y de negocios del promedio de los miembros alcanzó “un posible pico” también entre junio y septiembre del año pasado al mantener una lectura de 100.8 puntos.

Estados Unidos, debajo de su tendencia

Los indicadores para Estados Unidos, la primera economía del mundo y a quien los organismos internacionales como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional (FMI) han atribuido el impulso para el crecimiento mexicano, se encuentran debajo de su tendencia de 100 puntos por segundo mes consecutivo, en 99.9 enteros.

Así, el dato para Estados Unidos a diciembre hiló tres registros inmediatos en desaceleración y una última lectura estancada.

Según los expertos de la OCDE esta tendencia en el ciclo económico y de negocios de la primera economía del mundo es de “posible desaceleración”.

Del G-7 a los BRIC

En el detalle de la información se observa la tendencia de los ciclos en el resto de los países que están asociados a la entidad, y entre ellos, hacen un acercamiento a los países del G7 que en diciembre fue de 100.7 puntos, ligeramente arriba de su tendencia, pero con un registro mensual en desaceleración.

Entre los siete, la economía avanzada más dinámica fue Italia, que registró una lectura de 101.4 puntos e incorpora un tercer registro mensual en desaceleración.

Por la relevancia económica de los países que integran a los BRIC, que son Brasil, Rusia, India y China, la OCDE hace la medición de los indicadores. Entre ellos, el más dinámico en el registro fue Rusia, con indicadores líderes en 103.9 puntos, un décimo mes consecutivo en aceleración.

Le sigue en dinamismo India, cuyo MEI fue de 100.2 puntos, que es una segunda lectura mensual consecutiva en el mismo nivel.

Regularán actividad de los burócratas en redes sociales; no podrán bloquear usuarios

La Secretaría de la Función Pública prepara un nuevo Código de Ética que, entre otros aspectos, establecerá reglas para el comportamiento de los funcionarios públicos en sus redes sociales personales y definirá un catálogo más amplio de conductas no permitidas.

Gerardo Hernández 18 de enero de 2022, 08:05



Foto: Shutterstock

A partir de este año los servidores públicos tendrán que ajustarse a nuevas reglas de comportamiento que abarcarán hasta su actividad en las **redes sociales**. La Secretaría de la Función Pública (SFP) prepara un nuevo Código de Ética más robustecido y que regulará la actividad digital de los burócratas de la Administración Pública Federal.

De esta manera, los servidores públicos tendrán que cumplir con una nueva exigencia: sus **actividades en redes sociales** deben ser acordes con la ética pública y respetuosas de cualquier persona, sin importar ideologías.

El nuevo **Código de Ética**, cuyo proyecto se encuentra en evaluación en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), indica que las redes sociales son una extensión de las personas en medios electrónicos y aunque reconoce el derecho a la libertad de pensamiento y expresión de los burócratas, para el uso institucional de éstas las personas funcionarias deben procurar “la imagen de las dependencias y entidades, así como la confianza en el servicio público”.

“En caso de que las personas servidoras públicas decidan destinar sus **redes sociales** para hacer públicas las actividades relacionadas con su empleo, cargo o comisión, se colocan en un nivel de publicidad y escrutinio distinto al privado, por lo que, además de lo dispuesto en el párrafo anterior, se abstendrán de realizar conductas que restrinjan o bloqueen la publicidad o interacción de la cuenta a personas determinadas”, se establece en el proyecto.

Esta nueva regla va en línea con una resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) de 2019 con la que otorgó un amparo al periodista Miguel Ángel León Carmona por el bloqueo en Twitter del entonces fiscal de Veracruz, Jorge Winckler Ortiz. “Si un servidor público difunde en sus **redes sociales** contenido relacionado con motivo de su encargo, voluntariamente se coloca en un nivel de publicidad y escrutinio diverso al privado”, determinó el máximo tribunal del país.

Entre los nuevos comportamientos a los que deberán sujetarse los servidores públicos federales se establece la abstención de realizar reflexiones ante **dilemas éticos**; es decir, situaciones en las que sea necesario elegir

entre dos o más opciones de solución o decisión, con el propósito de optar por la que más se ajuste a la ética pública, que es el conjunto de principios, valores y reglas de integridad que rigen el actuar de las y los trabajadores de dependencias y entidades del Gobierno Federal.

“El **Código de Ética** reúne los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que se consideran idóneos para constituir un referente deontológico que, además de guiar el desempeño y conducta de las personas servidoras públicas en aras de la excelencia, facilite la reflexión ética sobre la función pública que desempeñan”, señala en el documento Roberto Salcedo Aquino, titular de la SFP.

Al igual que las reglas actuales que regulan el comportamiento de los servidores públicos, se mantendrá la **restricción de recibir regalos** por motivo del cargo que se desempeña, involucrarse en un conflicto de interés y usar lenguaje incluyente.

El nuevo Código de Ética será aplicable para todos los burócratas de la Administración Pública Federal, incluyendo al **personal de base y sindicalizado**. Asimismo, fungirá como un instrumento orientador para la conducta del personal que preste servicio social y prácticas profesionales.

Lo que no se puede

Los nuevos lineamientos de conducta mantienen como **principios rectores del servicio público** el respeto a los derechos humanos, la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la eficacia y la transparencia.

A diferencia de las reglas actuales, el nuevo documento establece una serie de **conductas que estarán prohibidas** a fin de garantizar el cumplimiento de estos principios.

Estos serán algunos de los **comportamientos prohibidos** para los burócratas del Gobierno Federal, acorde a los principios del servicio público:

- Menoscabar la dignidad de las personas
- Actos de discriminación
- Distinciones entre hombres y mujeres que fomenten la desigualdad o afecten el acceso a oportunidades
- Acoso laboral
- Obstruir bajo amenazas o presiones, la presentación de denuncias
- Realizar procesos de selección de personal en los que no se considere la competencia por mérito
- Falsificar cualquier documento, firma o registro
- Entregar subsidios o apoyos de programas gubernamentales, de manera diferente a las establecidas en la normativa correspondiente
- Proselitismo durante los períodos restringidos por la autoridad electoral
- No presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial
- Solicitar o recibir beneficios particulares
- Desempeñar el empleo de manera no cordial
- Favorecer indebidamente los intereses particulares o de empresas en perjuicio del interés general
- Intervenir o promover en el nombramiento para el servicio público de personas con quienes tenga parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado.
- Establecer condiciones en las invitaciones o convocatorias que representen ventajas o den un trato diferenciado a quienes participen en las licitaciones
- Utilizar recursos públicos para fines distintos al que fueron destinados
- Realizar o tolerar actos de hostigamiento u acoso sexual

Para evitar casos de **hostigamiento y acoso sexual**, los servidores públicos tendrán prohibido:

1. Realizar señales sexualmente sugerentes con las manos o a través de los movimientos del cuerpo
2. Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones
3. Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona
4. Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas
5. Espiar a una persona en su intimidad, o mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario
6. Condicionar la obtención de un empleo o ascenso, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual
7. Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual
8. Condicionar la prestación de un trámite, servicio público o evaluación a cambio de que la persona usuaria, estudiante o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza
9. Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación
10. Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación
11. Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual
12. Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual
13. Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual
14. Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación, carteles, calendarios, mensajes, fotografías, audios, videos, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.

Entre las obligaciones de las dependencias destaca la **capacitación y sensibilización** de los servidores públicos sobre las nuevas reglas de conducta, para las cuales deberán fortalecer las habilidades de los burócratas para solucionar dilemas, prevenir y erradicar la violencia de género, la discriminación, el acoso u hostigamiento sexual y cualquier otro comportamiento que vulnere los derechos humanos.

La Secretaría del Función Pública, los comités de ética que se integrarán en las dependencias y los órganos internos de control serán los encargados de vigilar el cumplimiento del **Código de Ética**.

Arranca el Parlamento Abierto sobre la Eléctrica; incierta, fecha para aval

4T vislumbra que aprobación puede ser en abril, Va por México, hasta septiembre; Creel adelanta voto en contra; Coparmex llama a hacer ajustes que no afecten contratos



Sin fecha para aval, foros de la Eléctrica arrancan **Foto: Especial**

Por: **MAGALI JUÁREZ**
- 18/01/2022 02:34

Con diferencias en los plazos de votación de hasta ocho meses entre la 4T y la oposición, este lunes inició el parlamento abierto sobre la iniciativa de la Reforma Eléctrica, en la que el bloque mayoritario considera que puede aprobarse a más tardar el 30 de abril; sin embargo, la alianza opositora mantiene su postura de hacerlo hasta después de las elecciones de junio y cuyo plazo puede extenderse hasta el último cuatrimestre del año si hay conflictos poselectorales.

De acuerdo al nuevo cronograma de los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados PVEM y Partido del Trabajo (PT) en San Lázaro, se tiene previsto incorporar las propuestas que surjan del parlamento abierto luego del 15 de febrero, fecha en la que concluyen estos trabajos, para retomarlos en comisiones con miras a subirlo al pleno antes del 30 de abril, día en el que termina el próximo periodo de sesiones.

Sin embargo, el calendario opositor prevé que de agosto y hasta diciembre se pueden resolver conflictos poselectorales en al menos una de las seis gubernaturas que estarán en juego: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, y Oaxaca, entidades que de septiembre a diciembre llevarán a cabo su cambio de Gobierno, por lo que consideran que la propuesta del Ejecutivo federal puede irse al pleno a partir de septiembre.

Con el arranque del parlamento abierto para analizar la iniciativa, Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía, confió en que se alcanzarán los consensos para que sea discutida en el pleno en el siguiente periodo ordinario, que inicia en febrero y finaliza en abril.

“Vamos a construir todos juntos una propuesta, un dictamen que seguramente tendrá incluidas aportaciones de todos los grupos parlamentarios para efectos de lograr, como mínimo, las dos terceras partes de los votos que se requieren y, bueno, pues ese es el propósito de quienes estamos al frente de estos trabajos en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía”, expresó el morenista.

En tanto, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, (Morena) expuso que, concluyendo el parlamento abierto, comenzará el análisis en comisiones unidas con Energía con “una discusión que será álgida, fuerte, y espero que lleguemos a conclusiones que permitan articular un dictamen positivo para que vaya al pleno a su discusión final y votación”.

En cambio, Luis Espinosa Cházaro, coordinador del grupo parlamentario del PRD, comentó en entrevista con *La Razón* que la coalición Va por México mantiene su postura para que la reforma se discuta en el pleno después de las elecciones del 5 de junio, con el fin de evitar una politización del tema.

“Estamos en medio de un periodo electoral que ya inició, donde competiremos Morena y la coalición Va por México. Pretender discutirla es politizar e ideologizar la reforma, si es así, no va a pasar. Como lo dijo el presidente de la Jucopo (Rubén Moreira), desde un principio, después de las elecciones con gusto lo discutimos en el pleno, pero antes lo veo muy complicado”, subrayó.

Aunque no descartó que pueda iniciar el análisis en comisiones durante este segundo periodo ordinario, apuntó que se deben esperar las conclusiones del parlamento abierto sobre la solidez de la iniciativa enviada por Ejecutivo.

Durante la inauguración del parlamento abierto, el perredista expresó que “ojalá que en esta discusión no se repita la frase que, como en el Presupuesto se ha dado anteriormente de ‘no cambiar una coma’. Ojalá que estemos dispuestos a debatir, a construir y a modificar”.

En tanto, Jorge Romero Herrera, coordinador de diputados del PAN, subrayó que no vienen a defender la reforma aprobada en 2013, sino a escuchar los argumentos en torno a la propuesta enviada por el Ejecutivo, y descartó que puede aprobarse antes de que concluya el mes de abril.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Rubén Moreira, enfatizó que sería un despropósito rechazar de entrada una iniciativa “sin estudiarla, sin analizarla, sin debatirla, como también nosotros estamos ciertos que una iniciativa puede y debe tener modificaciones”.

El coordinador de MC, Jorge Álvarez Máynez, acusó que la Reforma Eléctrica es una propuesta irresponsable que terminará afectando la inversión nacional y extranjera por la falta de seguridad jurídica que se genere al eliminar órganos reguladores que fomentan la competencia y el libre mercado.

PAN mantiene exigencias al Gobierno sobre reforma

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, dijo que planteará al Gobierno federal que las mesas de diálogo que tienen programas se realicen hasta el 25 de enero debido a que antes tienen programadas sus plenarias de diputados y senadores.

En conferencia conjunta con los coordinadores de los diputados, Jorge Romero, y senadores, Julen Rementería, precisó que no son sólo dos mesas, sino siete las previstas con la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en las que su partido tiene muy clara la exigencia en política energética, por lo que debe quedar claro que el diálogo al que se dispone no es para ser parte de una simulación.

“Que la gente pague menos en su recibo de energía eléctrica, que vayamos hacia la generación de energías limpias, que generemos certeza a la inversión que genera trabajo. Con estas tres básicas premisas vamos a sentarnos, a construir. Si el Gobierno no está en la idea de construir bajo estas lógicas, entonces no está en la idea de construir en beneficio de México, y Acción Nacional no se va a prestar ni a la simulación ni mucho menos al aval de algo que no sea conveniente para México”, puntualizó.